



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 31 JUL 2026

RES. DECECO Nº 0493-26
EXP 175 / 2026 – ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, en el que será evaluada la alumna Emilce Jaqueline TOLABA, D.N.I. Nº 42.380.520, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD ECO Nº 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO Nº 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el artículo 5º de la Res. CD ECO Nº 244/25, establece: “Disponer que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional o del Ciclo Profesional, respectivamente, deberán presentar el Plan de Trabajo Final y una vez aprobado este, serán evaluados en un plazo de 60 días.

Que por Res. DECECO Nº 224/26 se aprueba el plan de trabajo del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional el que se realizó como una Práctica Profesional Supervisada, de la alumna Emilce Jaqueline TOLABA, D.N.I. Nº 42.380.520 y se desarrolló bajo la modalidad: “Trabajo Integrado de Aplicación”, en la Empresa denominada RQ SOLUCIONES ÓPTICAS S.A.S.

Que desde las páginas 54 a 55 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Cra. María Rosa PANZA de MILLER y la Cra. Cecilia Inés BUGLIOLO, mediante los cuales comunican que la alumna Emilce Jaqueline TOLABA, realizó las Práctica Profesional Supervisada, que fue desarrollada bajo la modalidad: “Trabajo Integrado de Aplicación” y ambos tutores manifiestan que se encuentra “Aprobado”, cumpliendo un total de 240 horas reloj.

Que a fojas 63, obra el pedido de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario del Práctica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el Informe Final del plan de trabajo del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, el que se realizó bajo la modalidad Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Emilce Jaqueline TOLABA, D.N.I. Nº 42.380.520, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 0493 - 26

EXP 175 /2026 – ECO - UNSa

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día **31 de julio de 2026 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en el que será evaluada la alumna Emilce Jaqueline TOLABA, D.N.I. Nº 42.380.520, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Dra. SALAZAR, Luisa María
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 4º Hágase saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndo/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.